

FORMOSA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

VISTO:

la Resolución General 027/1998 (DGR), y;

CONSIDERANDO:

Que el plexo normativo citado establece un Régimen de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para los sujetos que desarrollen sus actividades dentro del ámbito de la Provincia de Formosa.

Que conforme al Art. 11 del citado texto normativo, esta Dirección se encuentra facultada a designar de oficio la inscripción como agente de Retención del gravamen referido, conforme a la naturaleza de las operaciones que realiza la encartada.

Que se evidencia la necesidad de designar Agentes de Retención del Impuesto de Sellos.

Que por las circunstancias expuestas y conforme al Dictamen Jurídico emanado de los órganos consultores de esta Dirección y en orden a las facultades y prerrogativas conferidas por el Art. 6 y subsiguientes del Código Fiscal de Provincia Decreto Ley 865 (t.o. 1983 y modificatorias y completarias); resulta pertinente dictar el acto administrativo que prevea la situación analizada.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
 RESUELVE:**

ARTICULO 1º.: INCORPORASE al anexo II de la Resolución General Nº 027/98 a las Firmas responsables que se indican a continuación:

TRIB	Nº AGENTE	CUIT	DENOMINACIÓN	DOMICILIO FISCAL	
32	174	30538006404	COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A	FLORIDA 238	1005-CAPITAL FEDERAL
37	175	30536259194	ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L	JURAMENTO 750	1428-CAPITAL FEDERAL
37	176	30526414086	BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO	CORDOBA 1402	2000-SANTA FE
37	177	30500103414	BOLSA DE CEREALES	CORRIENTES AV. 123	1043-CAPITAL FEDERAL
35	178	30527508165	PROVINCIAS SEGURO S. A.	PELLEGRINI CARLOS 71	1009-CAPITAL FEDERAL
35	179	30678608439	PLENARIA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A.	PERON JUAN TTE.GRAL. 949 Pi-so:09	1038-CAPITAL FEDERAL
35	180	30500017704	LA SEGUNDA C.L.S.G.	JUAN MANUEL DE ROSAS 957	2000-SANTA FE
35	181	30693504186	BHN SEGUROS GENERALES S.A.	PERON JUAN TTE.GRAL. 655	1038-CAPITAL FEDERAL
35	182	30500031960	SMG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	LIBERTADOR DEL AV. 1068 Piso:07	1112-CAPITAL FEDERAL
35	183	30500064230	BBVA CONSOLIDAR SEGUROS S.A.	INDEPENDENCIA AV. 169 Piso:05	1099-CAPITAL FEDERAL
35	184	30500036911	CIA. DE SEG. LA MERCANTIL ANDINA S.A.	PASEO COLON AV. 505 Piso:1	1063-CAPITAL FEDERAL

ARTICULO 2º: La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día 01 de Octubre de 2008

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Pcia. de Formosa, Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION GENERAL N°: 034/08

C.P. SERGIO I RIOS
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE RENTAS